

**QUILLOTA, 11 de Enero de 2023.**

**EXENTO N°: 195 /**

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM : 265 / VISTOS**

- 1.- EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que “Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican”;
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- 3.- La Orden de Trabajo N° 1710 de fecha 27/07/2022, La Orden de Trabajo N° 1844 de fecha 24/08/2022 y La Orden de Trabajo N° 1994 de fecha 23/09/2022 del **LICEO COMERCIAL DE QUILLOTA;**
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1814 de fecha 29/08/2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1815 de fecha 29/08/2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2089 de fecha 28/09/2022;
- 5.- Certificado de Título de Profesor de profesor de enseñanza media en Ciencias Naturales y Biología;
- 6.- Ord 398 de fecha 22 de julio de 2022 de Leslie Bernier, Sanhueza jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 7.- La Resolución N° 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

